



San José, 25 de agosto, 2021  
**CORBANA-PGBS-CE-083-2021**

## ACLARACIÓN N°2

Estimados Oferentes

Por este medio se les comunica la aclaración N°2 de la invitación, correspondiente al Procedimiento de Cotización Restringido N°**CORBANA-PGBS-PCR-012-2021** contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para 8 (ocho) unidades de potencia ininterrumpibles UPS, ubicadas en los laboratorios del Centro de Investigaciones de CORBANA en La Rita, Pococí, provincia de Limón.

### **Consulta #1.**

En el documento de especificaciones técnicas indican que hay que cotizar tanto mano de obra como materiales y repuestos. Ahora la duda es que indican que en el desglose de precio se debe indicar el monto para mano de obra y material por separado, pero ese monto de material y mano de obra es solamente para el mantenimiento preventivo ósea insumos y mano de obra, o indicar también material para el correctivo (tarjetas electrónicas, inversor, módulo de potencia, tarjetas de red, contactos, entre otros componentes), siendo lo anterior basándose en un precio promedio de los repuestos, un precio para cada repuesto o un desglose de repuestos posibles para cada unidad?

Además de eso, otra consulta es que, usualmente las baterías se consideran consumibles y no repuestos por lo que usualmente se cotizan aparte, ¿entonces la duda es si hay que tomar en cuenta el precio de las baterías en la cotización como un repuesto?

**Respuesta:** Con respecto a las consultas no es necesario desglosar los montos de los materiales y mano de obra, en los contratos anteriores se realizaron con un monto promedio, con el tema de las baterías es un insumo y se cotiza por aparte del contrato lo que si entra en el contrato es la instalación de las baterías.

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán  
**Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos**

C: Archivo  
Licda. Sonia Loría Madrigal,  
Jefe Administrativo Financiero, Centro de Investigaciones La Rita.